LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2617....BUENOS AIRES, SABADO 3 DE NOVIEMBRE DE 1832.

LA GACETA MERCANTIL

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

FOR NEW-YORK,
Calling at Montevideo.

The remarkably fast sailing A. 1 coppered and copper fastened, Bremen Ship WANDERER, 206 tons, W. Slichting master, will proceed to above port calling at Montevideo, and having ⅔ her cargo engaged will *have very quick despatch.* She is now only in her third year and is, in *every respeet a first class vessel.* For freight, or passage from either port, having splendid accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 18 No 88, Calle de la Piedad.

SE VENDE,

El bergantin brasilero *MARIA,* surto en el puerto de Montevideo. Se halla en perfecto estado y pronto para emprender viage á cualquier destino; es de construccion brasilera y tiene escelentes comodidades para pasageros. Los señores que quieran comprarlo, pueden ocurrir al remate de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63, y se impondrán de su inventario. o 5

FOR LIVERPOOL,

The A 1 *very fast sailing and well known* coppered and copper fastened British built Brig FLORAVILLE, 200 tons burthen, William Stephenson master, will be ready to receive cargo in a few days, and will have all possible despatch she has now the greater part of her freight engaged and will take the remainder on moderate terms, as also passengers for whom she has most superior accommodations.

For terms please apply to her consignees Mess. M'Crackan & Jameson, or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
o 20 No. 88, Calle de la Piedad.

FOR FREIGHT OR CHARTER

The first rate Bremen Brig ARION, capt. Lewis Gierken, coppered and copper fastened, and built of the best materials, and a good sailer. A freight to Havana will be preferred. Apply to the consignees, Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE, & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers
o 20 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA,

El bergantin bremense ARION, su capitan Ludovice Geerken, buque de primera clase, forrado y clavado en cobre y de buena vela. Se preferiria un flete para la Havana. Ocúrrase á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
o 20 Calle de la Piedad, No. 88.

FOR FREIGHT OR CHARTER,

The very fast sailing coppered and copper fastened British Brig COGNAC PACKET, 181 tons, W. Winby master, will be ready to receive cargo in a few days and will proceed to any port. Apply to her consignees Mess. James Miller & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 26 No. 88 calle de la Piedad.

SE FLETA O SE CONTRATA,

El muy velero forrado y clavado en cobre bergantin ingles COGNAC PACKET de 18 toneladas, su capitan W. Winby, estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias y saldrá para cualquier puerto. Para tratar ocurrase á D. Diego Miller y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o 26 No. 88 calle de la Piedad.

PARA LA HAVANA.

Saldrá en todo el mes la velera y de primera clare barca inglesa DIANA, capitan John Sugden; forrada y clavada en cobre, tiene comodidades escelentes para pasageros, los que recibirán un trato escelente. Ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
o 9 tfs Calle de la Victoria No. 150.

Para cualquier puerto del Brasil,

Se fleta el muy velero y de primera clase bergantin goleta nacional *RESTAURADOR,* de porte de 124 toneladas. Para tratar ocurrase á su consignatario Manuel Acevedo Ramos, calle de Belgrano No. 74. o 31 tfs

FOR ANTWERP,
Calling at Montevideo.

The very fast sailing A. 1. British Brig JANE, 154 tons, Vesey Luckett master, has now full three fourths her cargo engaged and will be despatched hence for Montevideo in a very short time and will remain there but a few days, the cargo she has to take in at that port being ready to go on board. For freight for about 2 a 3000 dry hides or equivalent in bales, either here or at Montevideo, please apply to her consignees Mess. Zimmermann, Frazier & Co., or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
n 2 No. 88 calle de la Piedad

PARA BURDEOS Y HAVRE DE GRACIA.

El muy velero y de primera clase bergantin frances BEARNAIS, de 130 toneladas, su capitan Augeay, tiene ya la mitad de su cargamento contratada y admitirá el restante precios moderados. *Es de advertir que este buque ofrece a los señores cargadores en la* ESTACION PRESENTE, *una oportunidad, cual pocas veces se proporciona, siendo su porte total de 5 á 6000 cueros y velero sin superior.*

Los que se interesen en cargar lo que le falta, ó ir de pasage, teniendo muy buenas comodidades, se servirán ocurrir á sus consignatarios los D. Sebastian Lezica y hermanos, ó á

o 9 tfs HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores Marítimos.
No. 88 calle de la Piedad.

PARA AMBERES
Con escala en Montevideo

El bergantin ingles JANE, de porte de 154 toneladas, su capitan Luckett; es buque de primera clase y tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su carga y será despachado para Montevideo dentro de muy poco tiempo, donde permanecerá algunos dias. La carga que tiene que tomar en aquel puerto está pronta para recibirse. Para flete de 2 á 3000 cueros secos ó su equivalente en fardos aquí ó en Montevideo, se servirá ocurrir á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores Marítimos,
n 2 Calle de la Piedad No. 88.

PARA LA CAPILLA DE MERCEDES,

Saldrá el Sabado 3 de Noviembre, la muy velera balandra SAN AMBROSIO para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la calle de Megico No. 14 que encontrarán con quien tratar. o 31 3p

PARA SORIANO Y MERCEDES,

La muy velera y acreditada balandra *FLORENTINA,* la cual tiene las mejores comodidades para carga y pasageros, para la vela el Viernes ó Sábado de la presente semana. El que se interese en cargar, ó ir de pasage, ocurrirá á casa de

José Maria Giadaz y Ca.,
o 30 Calle de la Reconquista No. 32

SE VENDE.

UNA criada calle de la Piedad No, 181. El que se interese en ella, puede ocurrir á dicha casa que tratará con su dueña. o 31 3p

A los pulperos y pasteleros.

EN la calle de Potosí No. 105, se ha abierto un barato de grasa fina de comer así como lenguas saladas. n 2 6p

MADERAS y BALDOSAS

EN el hueco de maderas, calle Nueva atras de Santo Domingo, caoba en trozos, tirantillos, tablones y tablas, pino en tablas y tablones de 1, 1¼, 1½ y 3 pulgadas de grueso, id. de cedro, robles en trozos, tirantes y alfagias de urundey algarrobo para marcos, baldosas francesas de varios tamaños y precios: siempre hay á venta cantidad de puertas y ventanas de cedro y pino hechas y se hacen de cualquier dimencion al instante que son encargadas— Igualmente, se venden carretillas inglesas. o 26 15p

Caja de Amortizacion de billetes de Banco.

ESTADO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE LA CAJA DE AMORTIZACION DESDE EL 16 DE NOVIEMBRE DE 1829, HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 1832.

ENTRADAS.

Por Papel Sellado	238,903 2
Patentes	311,961 3
Saladeros	649,445 3½
Derechos adicionales	2,237,079 5
Pregonería	54,071 ¼
Descuento del Banco	109,508 7½
Decomisos de ganado vacuno	70
284 pesos sobrantes encontrados en caja	284
	3,601,323 5½

NOTA.-Por eventuales: han producido en los 4 semestres cumplidos en Agosto último la suma de $84,000, los q' no han entrado en caja por haberlos destinado el superior gobierno para el pago de su deuda con el B.

Idem: existen en caja en fondos públicos del 6 p%. 599,200 ps., resto de las cantidades hipotecadas por el superior gobierno ..

SALIDAS.

1830. Enero 16	Por billetes amortizados y quemados	
1832	públicamente	131,460
Mayo 28	Por lo entregado al superior gobierno en cumplimiento de lo ordenado por la H. Sala de Representantes en calidad de prèstamo	2,849,509 5¼
Junio 30	Por idem idem idem idem	150,000
Julio 31	Por idem idem idem dem	100,000
Agos. 31	Por idem idem idem idem	120,000
Setie. 29	Idem idem idem idem	130,000
Octu. 31	Por 120,000 $ en este mes	120,000
	Por existencia hoy en caja	354
		$3,601,323 5½

Buenos Ayres, 31 de Octubre de 1832.

MANUEL OBLIGADO, *Presidente,*—LEON ORTIZ DE ROSAS, JOAQUIN SUAREZ, NARCISO DE A' MARTINEZ, LAUREANO RUFINO, MARIANO ANDRADE, *Vocal Secretario.*

BANCO NACIONAL.

Buenos Ayres. 30 *de Octubre de* 1832

Los Directores del Banco Nacional tienen el honor de dirigirse al Superior Gobierno, por el órgano de V. S., para instruirle del auto pronunciado por el Camarista Juez de Alzada de Provincia Dr. D. Pedro Medrano, en el artículo promovido por el ex-tesorero D. Pedro Berro, declinando de la jurisdiccion civil, en el pleito que contra este individuo ha promovido el apoderado del Banco, para el reembolso de la suma de cien mil pesos, que ha resultado de falla en el caudal perteneciente al tesoro principal del establecimiento.

Si dicho auto, que se acompaña en copia, no revelase por su propio tenor los deslices de aquel Magistrado: si en una causa célebre, como la enunciada, fuese posible abrir un paréntesis para promover la accion competente de injurias que sin duda alguna asiste á los Directores, por las que se han vertido gratuitamente en aquel auto: si finalmente, el Gobierno, con pleno conocimiento de los hombres y de las cosas, no acabase recientemente de dar un testimonio público de la confianza que le merecen los Directores, autorizándoles, como les ha autorizado, para continuar en la difícil administracion del Banco: si todos estos motivos, y principalmente el último de los espuestos, no fuesen suficientes para premunir á los Directores del violento ataque que se ha asestado contra su honor; y si, ademas, ellos no bastasen para fundar la aquiescencia sobre que descansan, respecto de la revocacion de aquel auto por la Exma. Cámara de Justicia, para ante quien se ha apelado; entonces, movidos de la delicadeza y circunspeccion con que procedieron desde el principio en un negocio que ha fijado la espectacion pública, provocarian un juicio especial en subsanacion de su propio crédito; porque de lo contrario, no se considerarian ni dignos de la confianza que acaba de depositarseles, ni de continuar ejerciendo esclusivamente una regalia que, en todas las naciones cultas, se reputa como peculiar atributo del poder soberano:—la guarda y administracion de la moneda corriente.

Pero, mientras no llegue este caso, mientras los Directores no vean vindicado su honor por las mismas vias que sirvieron al ultrage de que se resiente, están en el deber de declarar públicamente, que su silencio no puedo, ni debe interpretarse como una abnegacion formal de las acciones que le competen.

Con este fin, los Directores se dirigen al Superior Gobierno, para ofrecerle una ligera relacion de los antecedentes que obran en la presente causa. Creen que este paso es tanto mas indispensable, cuanto que, sin él, quedaria comprometida su reputacion, al menos, interin se espera la resolucion de la Exma. Cámara, y en el concepto de los que nada omitieron para amancillarla. Al descender, pues, á aquella ligera revista, los Directores se prometen que su relato merecerá la mayor fé; pues es de notoriedad, que el suceso desagradable que motivó este asunto, precedió á la época de su administracion, y que solo á virtud del especial encargo que recibieron de los Accionistas, y absolutamente exentos de ese objeto mezquino y criminal que se supone, es que han promovido la cuestion pendiente.

En el año pasado de 1830, los Directores fueron informados de la falla de cien mil pesos, que se advertia en el tesoro del Banco. Entonces practicaron las mas esquisitas investigaciones para asegurarse sobre la exactitud de aquel deficit, y sobre las causas que pudieron ocasionarle. El resultado de ellas fué transmitido á los accionistas en la junta general de 7 de Marzo de 1831, solicitando los Directores, por creerlo propio de su delicadeza, y urgente al crédito del Banco, el nombramiento de una comision especial que llevase á su término este asunto. Pero, debiendo los Accionistas nombrar otra comision, á virtud del decreto superior de 17 de Diciembre anterior, para proceder, en union de personas que designaria el gobierno, á conocer y exponer los males, abusos ó errores que notase en el establecimiento, indicando los remedios que le pareciesen mas eficaces, resolvieron que esta misma, nombrada que fué, desempeñase el objeto que por la especial solicitaban los Directores. La comision extraordinaria, tan caracterizada por la investidura que le confirió el gobierno, como por el sufragio de los Accionistas, se ocupó durante tres meses de inquirir hechos y acumular testimonios dentro y fuera del Banco: al fin de este periodo, informó al Directorio sobre los antecedentes que habia adquirido. Este informe, que publicó la prensa, fué leido á los Accionistas en la junta general que tuvo lugar en 31 de Agosto del año próximo pasado: y como dicha comision extraordinaria se habia excusado de fallar definitivamente, á pesar de las representaciones de los Directores, estos, en precaucion de lo peligroso que es á los establecimientos de crédito como el Banco, la prolongacion de gestiones semejantes, pidieron á los Accionistas el nombramiento de una nueva autoridad, que á vista de los antecedentes obrados y demas que se adelantase, fallase de un modo definitivo. La junta general, despues de una detenida deliberacion, determinó que el nuevo Directorio que acto continuo iba a elejir, continuase la persecucion de los cien mil pesos. Aquí comienza el encargo de los Directores actuales, entre los que fueron incorporados como tales, cuatro miembros de los siete que compusieron la comision extraordinaria.

Su primer conato se dirigió á explorar, de que modo cumplirian el acuerdo de la junta general, caso que pudiese tener efecto. No contentos con sus propias luces, y conociendo ser necesarios otras facultativos, aumentaron las de tres letrados de opinion y conciencia, á quienes consultaron separadamente con copia del espediente obrado. Evacuados por estos los dictámenes respectivos, y examinada la cuestion en los puntos mas prominentes, acordaron los Directores nombrar, y en efecto nombraron, otro letrado, que dirigiese al Agente del Banco en la persecucion de los cien mil pesos, *del modo y forma que considerase arreglado á derecho.* Desde entonces, los Directores no entendieron ya mas en este asunto, cuya secuela confiaron á las luces del letrado que habian elegido, y á la fidelidad de su agente.

Examinado el espediente por aquel profesor, juzgó que debia darle al negocio la direccion que ha llevado, promoviendo accion civil contra el ex-tesorero Berro, que habia recibido, segun confesion propia, íntegro el caudal del Banco á la época de la última renovacion de billetes, y que no daba razon de lo mismo que habia recibido. Berro sin contestar directamente esta demanda, y desentendiéndose de oponer directas excepciones, evadió la cuestion por medio de un artículo de declinatoria suponiendo que el asunto era esencialmente criminal, y que debia ser acusado como tal, ó relevado de todo cargo, como si esta disyuntiva no admitiese el justo y legal medio que se habia interpuesto. Este artículo fué sustanciado; y el juez de la causa lo resolvió repeliendo la articulacion promovida, y mandando á Berro que contestase directamente la demanda. Berro, renitente aun, apeló de aquel pronunciamiento para ante la superior alzada de Provincia, la cual acaba de fallar en los términos que expresa el auto que se acompaña al Gobierno.

Los Directores creen con lo expuesto, dejar satisfecho el noble objeto de la presente nota, pues ella prueba que han estado muy distantes de abrigar esa mezquina idea que se les imputa; porque, como se ha visto, la direccion del negocio, ni la eleccion de la persona contra quien se ha promovido la accion, han sido obras suyas, sino el resultado de las opiniones de los letrados, que así lo habrán considerado en derecho: no pudiendo, sí, los Directores dejar de notar que la idea vertida por el juez, del mayor desfalco que dice se anuncia en el tesoro, es inexacta; ignorándose donde pueda haberla tomado, sino es que ha descendido al paralelo de una de las partes, y abrazado hasta los errores que esta se haya avanzado á adelantar.

Como los Directores, no tienen otro medio que la prensa periódica, para informar á los Accionistas del curso y estado presente del grave negocio que les encomendaron, han dispuesto que por ella se les ponga al corriente de esta comunicacion, y del auto que la acompaña.

Los Directores al dirigirse al Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda, tienen la honra de protestarle su respeto y alta consideracion.

JOSE I. GARMENDIA,
Presidente.
Manuel Nuñez,
Secretario.

Al Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Hacienda.

Y VISTOS: Siendo uno de los primeros deberes de los magistrados despejar oficialmente los estrados del foro, de la concurrencia de todo negocio que no traiga consigo el respetable sello que las leyes han señalado para caracterizar á los que pueden ser admitidos en ellos, y advirtiendo el juez que se pronuncia, que el presente es precisamente de los de aquel órden, pues

que ni el ex-tesorero D. Pedro Berro (á quien se ha escogido para objeto de los funestos tiros que a discrecion asesta el Directorio del Banco, en el conflicto que desgraciadamente ha tocado) puede ser responsable del déficit que se ha descubierto y justificado del modo mas esquisito, en el tesoro principal, en que aquel por su oficio, no ha debido tener, con arreglo á los reglamentos del establecimiento, intervencion alguna, ni aun cuando la tuviese, por el principio que gratuitamente y sin prueba bastante, se aduce por el apoderado del Banco; ella podria aprovechar al Directorio del mismo Banco sino, cuando mas, al individuo que le dispensó tan ilégal confianza, cuyos resultados cargaban forzosamente sobre la responsabilidad esclusiva que la ley gefe de la creacion del establecimiento parece imponerle al Directorio no menos que el reglamento para su órden interior: no pudiendo este mismo juzgado hallar el modo de conciliar, con los deberes indicados del Directorio para con el Gobierno, el público y los intereses generales del país, con direccion á los mas caros y apreciables intereses de aquellas respetables representaciones, de que está encargado el mismo Directorio, el mezquino é insignificante propósito de reponer en el tesoro del Banco los cien mil pesos que se advierten de falla; y esto por un medio, que sobre estar á mucha distancia de lo que corresponde á la dignidad de la causa y suceso que la motiva; manifiesta igualmente á juicio del juzgado, que se tiene en su eleccion, el mas mezquino objeto de salvar á los que propiamente deben responder de aquella falla, haciendo desaparecer toda la importancia de este alarmante y ruidoso negocio, que ha fijado y debido fijar la espectacion pública, con el injusto sacrificio y comprometimiento momentáneo de la opinion del ex-tesorero D. Pedro Berro de que tan fácilmente puede salvarse; y que aunque se consumase por la reposicion que se le mandase hacer de dichos cien mil pesos, ni quedaria cubierta la mucho mayor falla que se ánuncia en el tesoro del Banco, ni se habria satisfecho por eso, el mas noble interes de la causa pública, que consiste en el castigo y escarmiento de los abusadores de tan altas y honrosas confianzas, á que están consignados el crédito del país, su riqueza y respetabilidad: no hallando tampoco el juzgado en cuanto se ha espuesto por el apoderado del Banco, un fundamento espectable, para dirigirse legalmente contra dicho ex-tesorero Berro, haciéndole responsable de cargos, que por lo que se ha tenido ya presente, y á su vez ha representado el mismo Berro; y sin esto tambien es de notoriedad, gravitan directamente sobre sus constituyentes; por lo que debe considerarse inadmisible é ilegal, la personería y representacion de dicho apoderado: administrando justicia, declara este juzgado que debe sobreseerse en el presente negocio, como promovido por representacion incompetente, y no hallarse investido de las calidades legales que debiera tener para ser admitido en el foro, y resuelto judicialmente. A consecuencia de ello se ordena dicho sobrescimiento, y absolviendo á D. Pedro Berro de toda culpa y cargo relativamente al Directorio del Banco, como por este auto se le absuelve, se le declara igualmente con derecho para exigir de aquel, los finiquitos que ha solicitado, y se le deben de su administracion y servicios que ha prestado al Banco: quedando salvos los privilegiados derechos de la causa pública, para ser promovidos por quien corresponda en el órden competente. —Medrano.

Está conforme,—
M. Nuñez, secretario.

CORRESPONDENCIA.

Facultades Estrordinarias.

[*Concluye*.—El Federal.]

Pero volvamos al Patriota—*Queremos ser libres, necesitamos leyes y la habitud de obedecerlas*....¡Y hollandolas, pisándolas, destruyendolas, y por los mismos que deben conservarlas, es que quiere Vd. señor Patriota que contraigamos la habitud de obedecerlas! ¡Que delirio! Nuestros códigos de que tambien habla Vd. (estoy por decir que sin saber lo que se habla) no son tan malos. Nuestras leyes constitucionales que son de las que aqui debemos tratar, encierran una porcion de disposiciones que si todavia no nos dan un código constitucional perfecto no están tan atras de los que rigen las naciones mas adelantadas en la ciencia de gobernar los hombres: si algo falta, lo que debe hacerse es completarlos; y para ello es preciso que no ha a estraordinarias. Entretanto permitaseme por ahora una absoluta en cambio de tantas en que abunda el patriota. En esos códigos tal cual estan, se halla lo bastante para conservar el órden público y hacer feliz la provincia, (en mi opinion por muchísimos años) pero cuando menos, por el tiempo preciso para hacer las variaciones y aplicarlas.

Algo mas y mucho mas, podria añadirse; pero pasaré por alto sobre ello, asi como sobre lo que toqué brevemente ayer; para transportarme á los períodos de conclusion del Patriota. *Se necesita vigorizar la accion del gobierno, dice, para que arregle la administracion de justicia; para que arregle nuestra moneda y dé nueva forma al establecimiento que está haciendo nuestra ruina*....Y esto no puede hacerse en el órden legal de la provincia, sin facultades estraordinarias?....; Sea por amor de Dios!... Permitaseme otra absoluta, si nuestra moneda, si la hacienda, se toca con ese panquimagogo politico, se la llevó el diablo.

Lleguémos á la última observacion: "El *conspirante, el ocioso*, es el que dá grande importancia á esos temores vacios porque vá buscando siempre mejorar de fortuna, y porque vive tranquilo en medio de la inquietud pública....¡ *Y* habrá paciencia para tolerar que esto se diga?....Pase por no enrredar el asunto sobre una sandez: pero sepa el Patriota que al ocioso y al conspirante, és á quienes menos les conviene un órden legal, y que todo se lo hallan, en la *medicina curativa* de las facultades estraordinarias; en que no se necesita sino descaro para hacerse médico, y bajeza para adular. El comerciante, el labrador, el hombre honrado; son los que necesitan absolutamente de un órden legal; porque él es el único que puede conservarles sus fortunas, asegurarles sus goces, hacerles grata la vida y consolidar el órden pública poniendolos a cubieito de los maléficos de los curanderos, ociosos y conspiradores, que como no tienen que hacer no andan sino inventando patrañas para sacar provecho; sin que en este número quiera de ningun modo comprender á una porcion de ciudadanos, cuya opinion respeto y estímo, pero que disienten de la mia.

Sr. Editor de la G. M.

Sírvase Vd. dar un lugar en su acreditado diario á la siguiente justificacion que ante sus amigos y el público hacen los que subscriben, á lo que quedarán estos reconocidos.

Las desgracias y los trabajos son sin duda caminos por dende indispensablemente marcha el hombre en el curso ordinario de la vida, pero en medio de ellas el inocente tiene el consuelo de una conciencia tranquila que le inspira confianza y aguarda asi el fin de sus infortunios. Tal ha sido nuestra posicion durante sesenta y seis dias que hemos estado encerrados en un calabozo de la cárcel pública de esta ciudad. Ha sido muy público y notorio el incendio y robo acaecido en casa del señor general D. Celestino Vidal, y ha sido pública tambien nuestra prision á consecuencia de este suceso. Felix Roseti, sirviente del espresado señor general, llevado talvez de promesas, ó del temor del castigo, medios que por lo comun se emplean en estos casos para descubrir los delincuentes, tuvo la audacia de asegurar que nosotros eramos los principales autores de este crímen, y en consecuencia nos aprendieron, marchando como lo hicimos á la prision sin mas esperanza que nuestra inocencia y confiados en la rectitud del señor juez Dr. D. Baldomero Garcia ante quien pendia este negocio. A la verdad; este sabio y prudente magistrado que dia y noche se le vé en el juzgado cumpliendo su deber con perjuicio talvez de su salud, despues de organizado el correspondiente sumario, dió de él traslado al señor general Vidal para que si queria tomar parte en el juicio pidiese dentro de tercero dia lo que creyese conveniente á adelantarlo, y contestado que fué, puso el 26 del corriente un decreto que entre otras cosas dice: *y no resultando motivo alguno que justifique por mas tiempo la prision de Francisco Diaz y Antonio Tavares, pongaseles en libertad.* Hemos sufrido una larga prision, hemos esperimentado en ella infinitas necesidades, hemos estado separados de la sociedad, de nuestras familias, de los amigos, y lo que es peor habrá quedado en problema talvez nuestra buena opinion. Pero sin embargo; tenemos la satisfaccion de que se ha conocido nuestra inocencia, se nos ha puesto en libertad y volvemos á la sociedad con la firme esperanza de que nuestros amigos y los que nos conocen nos devolverán su amistad y mirarán siempre en nosotros sin mengua esa buena reputacion con que hemos contádo y la que es el único patrimonio para nuestra subsistencia.

Buenos Ayres 30 de Octubre de 1832.
Francisco Diaz.
Antonio Tavares.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, NOV. 3 DE 1832

En el paquete Rosa, que llegó ayer de Montevideo, han venido de pasage la señora esposa del General Lavalleja y el señor D. Luis Lamas, Gefe Político del departamento de Montevideo.

Estractamos lo siguiente de los diarios venidos por este conducto.

Estracto de carta particular del Salto, de 21 de Octubre.

Hace un mes que estamos sobre las armas: Tacuabé y Cheveste andan desde el 21 de Mayo por surtirse de armas y saquear este pueblo; pero este vecindario heróico los ha rechazado y despreciado completamente.

El dia 13 del presente, se presentó el caudillo Paredes á la una de la tarde con 120 hombres, entre ellos 25 de infantería, dijo: *que venia á deponer las autoridades á nombre del general Lavalleja y que depusiesen las armas.* Entró al pueblo á hablar con el juez de paz, D. Juan G. Palacios, y este le recibió en media plaza con desprecio, pero como introdujese toda su fuerza (á pesar de haberle mandado decir que entrase solo) el pueblo todo le invitó á que la hiciese retirar, y él dijo, *retírense*, y con la mano los llamaba: entonces nosotros conocimos la traicion, hicimos retirar de su lado al juez de paz, al teniente de Policía D. José Bravo, y les hicimos á todos una descarga; dispararon, y á las cuatro de la tarde ofrecieron pasar á cuchillo á todos, y prender fuego á todo el pueblo: desde este momento principió el ataque, intentaron por varios puntos atropellar al pueblo, pero en dos veces que lo hicieron murieron doce y veinte y dos heridos; con tanta merma se asustaron y empezaron á desquitarse con prender fuego á 16 ranchos que se hallaban fuera de la línea del pueblo, tres de ellos de consideracion, los demas eran de muy poco valor. Nos estuvieron tiroteando cuatro dias con sus noches, pero sin el menor fruto. El resultado fué que antes de anochecer nos dejaron, habiendo perdido mas de 40 hombres, y en los nuestros no ha habido desgracia: quisiera recomendar á algunos individuos, pero seria agraviar á los demas porque todos se han disputado la preferencia.

El Sr. Raña debe haber atacado esta madrugada a Paredes en el Quebracho; le hemos tomado los pasos del Daiman y se hace el mayor esfuerzo por concluir con él. Tacuabé y Cheveste no hacen mas que matar por las estancias, robar ganado y caballos y los pasan al Entre-Rios. Hoy han llegado D. Juan Antonio Lopez y el capitan Berdum con 70 hombres; creo que antes de 20 dias todo es concluido.

Estamos con las armas en la mano, tengo mucho sueño, y esta noche hay que hacer guardia.

Estracto de otra carta del Salto de la mis ma fecha.

En este momento que son las 11½ llega un parte que Cheveste y Tacuabé llevan por Tecongueru pá 6,000 cabezas de ganado, pero que D. Juan Antonio Lopez y el capitan Berdum se disponen en este momento á salir a su alcance; y no dudo que mañana á la tarde estarán en nuestro poder.

Durazno, Octubre 25 de 1832.

El gefe político y de Policía que suscribe se dirige á S. E. el Sr. ministro de Estado en el departamento de Gobierno, para manifestarle la plausible noticia que el gefe político interino de Paysandú le comunica, y cuyo tenor es el siguiente:

"*Policia Departamental.* — Paysandú, Octubre 20 de 1832.—El gefe político interino de este departamento, tiene la satisfaccion de anunciar al de igual clase del Durazno, que habiendo llegado á este punto con una fuerza como de 100 hombres el 13 del corriente, se resolvió pasar al Salto, por haberse dirigido á aquel pueblo los anarquistas que estaban en esta. Dispuesto todo para la marcha me resolví emprender esta el 18; pero sabiendo que la indicada fuerza abandonaba aquel punto para dirigirse á este con una fuerza igual á la mia en número, me resolví á aguardarla en las inmediaciones de este pueblo: efectivamente, ayer antes de amanecer me cargó toda la espresada fuerza, pero logré batirla completamente y todavia hoy se persiguen los dispersos en todas direcciones, no obstante que ya deben haber muy pocos, en atencion á que pasan de cuarenta los prisioneros y pasados, y que se me están presentando de á dos y de á tres todo este dia. Sé que Tacuabé y Cheveste están por Belen con alguna gente, pero me persuado que lograré pacificar el departamento dentro de muy poco. Al poner en conocimiento de Vd. este acontecimiento, cumple el que suscribe con el agradable deber de darle las mas espresivas gracias por su pronta deferencia al facilitarle los auxilios que le exigió, y le saluda con su particular aprecio — *José Agustin Fraga.* — Nota: El gefe de los anarquistas Mariano Paredes repasó el Uruguay antes de las 8 de la mañana del dia de ayer, y por 5 minutos no cayó en manos de una de mis partidas."

El infrascripto felicita al Sr. ministro á quien se dirige, por la destruccion de los últimos restos de los anarquistas, y le saluda con el aprecio mas distinguido.

Pedro Leal.

Sr. ministro de Estado en el departamento de Gobierno.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sesion del 29 del corriente.

Continua el Sr. Martinez (D. Ignacio.)

Se ha dicho que en el tiempo que ha pasado se ha usado con mucha economia de las facultades extraordinarias. Yo lo creo asi, y esto ha sido efecto de la generosidad del Gefe que preside la Provincia, de las virtudes que lo adornan y de que los hombres no le habran dado mucho motivo para que se les apliquen; pero la permanencia del Gobernante es muy corta, y por otra parte se ha dicho, y muy bien, que afianzar el órden público y la suerte de la pátria en tiempos tranquilos y en circunstancias ordinarias con facultades extraordinarias, es un absurdo, al menos yo lo supongo tal, porque desde el momento que la opinion de la mayoria de la provincia, (pues aunque se dice de la gente ilustrada es de la mayoria) está en oposicion, ella debe decidir nuestros votos: ella segundó la revolucion de Mayo de 1810 que la hizo solamente la gente ilustrada de la ciudad, y por ella se ha llevado á efecto. Suponiendo pues que esta opinion que ha hecho que el Gobierno vuelva las facultades extraordinarias es nacida de la tranquilidad y sociego que reina y de los deseos de órden que á todos los ciudadanos anima, digo que es muy peligroso poner la suerte del país en la volutad de un hombre solo; no porque él pueda hostilizarnos con el poder que se le dé, porque como he dicho antes de nada valdrá el poder sino cuenta la autoridad con la desicion de los ciudadanos y solo podrá contar con ella desde el momento que marche en conformidad con la mayoria.

He dicho que es muy peligroso poner la suerte del país en la voluntad de un hombre solo. Un hombre está espuesto continuamente á mudanzas como todo lo humano. La existencia de un hombre es muy efimera, y desde el momento que se acostumbre esta sociedad á vivir en un órden tan precario de cosas, ha de sobrevenir la anarquia, porque desde el momento que se mude de voluntad ó deje de existir la autoridad, ¿quien la va á reemplazar? Nacen otra vez las aspiraciones, todos han de querer mandar, de suerte que habremos venido á parar á un estado mucho peor del que salimos con la revolucion del año de 810.

Estando pues como estoy contra la medida que el proyecto señala como remedio á los males que aquejan á nuestra sociedad y persuadido de que hay algunos, como por egemplo, por lo que respecta á la administracion de justicia de que se habló en la sesion anterior, que tan lejos de remediarse el mal que se dice por la arbitrariedad de los jueces, el proyecto actual lo pone de peor condicion, facultando al Gobierno para que resuelva ó se avoque el conocimiento de las causas; porque la arbitrariedad ó el juicio prudencial con que se dice proceden los jueces, debe ser siempre mas arreglado á justicia y á las leyes que el que puedan formar los miembros que componen el P. E. que las mas veces no tienen conocimientos de derecho. Ademas de eso, señores, los jueces (y no me propongo defenderlos) son hombres que en el hecho de estar ocupados aquellos lugares, han de haber merecido la confianza del mismo Gobierno, y de alguna reputacion en la sociedad, ni los debemos suponer tan indiferentes á su honor. En los casos estraordinarios, porque las leyes no pueden comprender todos los casos que puedan ocurrir, en los casos estraordinarios que no hay ley que los prevenga, ó por las cuales se pueda juzgar del juicio que formen los jueces, que siempre será mas arreglado á la justicia aunque no sea mas que por el ejercicio diario de su oficio, han de obrar con mas acierto.

Por otra parte la grita de la administracion de justicia, no es tanto por que se cometan notorias injusticias, sino por la lentitud con que se despacha, por los tramites, &a., porque cada uno quiere que lo despachen, si posible es, dentro de 24 horas, y eso no puede ser. De consiguiente, estando reducida la grita, á la lentitud, el remedio de esto será fácil. Ya se dice que se está trabajando una reforma en este ramo, y se habrá tenido presente este mal que causa la demora por los tramites, Así, pues, yo creo que este proyecto debe ser desechado y que haciendo la Sala un esfuerzo para ayudar á la administracion en todo aquello que la ocupe para afianzar el órden público, en el sentido de respetarse las leyes salvando por decontado los deberes que tiene para con el pueblo y que se conserven ilesas sus garantias y los ciudadanos vivan seguros, que no habrá poder que los atropelle sino cuando ellos infrinjan la ley. De este modo viviremos todos seguros.

El gobierno por otra parte no puede querer otra cosa sino que haya seguridad para todos, porque asi ha de contar con la voluntad de todos. Por lo tanto, lejos de considerar yo este proyecto como un remedio á los males que se dice aquejan á nuestro pueblo, lo considero como el medio mas aproposito para hacer que en nuestro pais sobrevengan revoluciones que nunca tendrán término.—He dicho.

(*Concluirá.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 30.

Del Monte ha conducido D. Juan Sosa 207 cabezas, compradas por D. F. Saenz-Valiente — 54 á D. Lázaro Rojas, 96 á D Leonardo Aguirre, 11 á D. Bernardo Quiroga, 3 á D. Roque Bustamante, 5 á Don Roque Torres, 2 á D. Santiago Amarillo, 5 a D. Ramon Urquiola, 6 á D. Lorenzo Lopez, 1 á D. Pedro Lopez, 1 á D. Antonio Rodriguez, 2 á D. Anselmo Gonzalez, 1 á D. Jorge Pardo, 2 á D. Alberto Aguirre, 1 á D. Juan García, 1 á D. José Luis Torres, 1 a D. Juan Sosa, 2 á D. Antonio Sosa, 1 á D. Matias Rios, 9 á D. Pedro Ferreira, 3 á D. Marcelino Benavente.—Para saladeros.

De San Vicente ha conducido D. Juan Sosa 75 cabezas, compradas por el mismo Saenz-Valiente — 37 á D. Gabriel Padilla, 24 á D. José Rocha, 11 á D. Felix Machado, 1 á D. Timoteo Carabajal, 1 á D. Isidoro Barrena, 1 á D. Eduardo Valenzuela. —Para el abasto.

Total para abasto 75.—Saladeros 207.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Multas del dia anterior.

Por el comisario D. Matias Robles.

A D. Luis Martinez, por galopar por las calles	$20
A D. Francisco Rivero, por id. id.	20
A D. Juan Canadir, por id. id.	20
Al pulpero Cristoval Federico, por vender en su pulperia en dia festivo	10

El comisario de la segunda seccion D. Angel Herrero multó en 120 pesos á D. Ciriaco Oliver por tener en su poder, sin conocimiento de la Policia una tercerola del estado y la multa fué entregada al denunciante con arreglo á lo dispuesto en el superior decreto de 17 de Diciembre del año 1829.

Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1832.
Está conforme,—
VICTORICA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

D. Benito Javier Chain, de Montevideo
Carme Adaim, de id.
Ana M. de Lavalleja, con 4 hijos, una señora y dos creados, de id,
José Anastasio Pereira, de id,
Ramon S. Rodriguez, de Paisandú
Miguel Cornet, de San Nicolas
Simon Gordon, de la Banda Oriental
Juan Etchechury, de Paisandú
Bernardo Posada, de id.
Antonio Pereira, del Baradero
José Viero, de Mandisovi
Clemente A. Gonzalez de Paisandu.

SALIDAS.

D. Julian Paz, á Córdova
Henrique Richaro, á Montevideo
José María Figueroa, al Pergamino
José A. Dias, á id.
Manuel Bareia, á Montevideo
Juan J. Vazquez, á id.
Juan A. Vega, al Havre de Gracia
José Cabot, y 1 esclavo, á Montevideo
Domingo Frenche, á Córdova
Santiago Cordero, á San Rojas
Carlos Varangot, al Fuerte de la Federacion
Francisca Arael, con 4 hijos menores á id.
Clemente Vaguero, á id.
Sebastian Calvo y 1 esclava á Montevideo
José Prado, á Mercedes
Juan B. Aguirre, á id.
Angel Alvariño, al Baradero
Manuel Palacios, á id.
Candido M. de San Martin, á Montevideo.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D. Manuel Moron, con procedencia de Córdova y á la consignacion de D. Ramon Idoyaga, al mismo, 2 carretas con 300 cueros de vaca al pelo, 5 id. con 675 id. de macho, 570 cueros de vaca y macho al pelo, 7 cajones con 42 arrobas jabon, 1 fardo con 25 arrobas de cerda, 1 saquito encomiendas.

La tropa de D. Toribio Barrio-Nuevo, compuesta de 36 carretas, 45 sirvientes y 380 animales, con procedencia de Mendoza, á la consignacion de D. Pedro García Diaz; á Borbon Lamarca y Ca., 59 cajones con 298 arrobas pasas de uva moscatel, 2 sacos con 6 id. nueces; a Soreano y Dominguez, 43 cajones con 220 arrobas pasas de uva.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de D. Camilo Cabot, compuesta de 14 carretas, 1 carreton, 21 sirvientes y 100 animales con destino á Córdova despachada por su apoderado D. José María Agote, con yerba, azucar y efectos de ultramar.

PRECIOS DEL TRIGO.

VENDIDOS AYER.

80 fanegas..... .. á........	$50	4 rs.
52 id	49	
8 id	48	4

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 1 Y 2.

Sagrario del Sud.
Paula Herrera, párvula.
Santiago Murguere, 3 meses.
Parroquia del Socorro.
Ramon Amoroso, parvulo.
Emilia Gaetau, párvula.
Parroquia de la Concepcion.
Rosario Pereira, párvula,

Parroquia de San Miguel.
Dos párvulos arrojados.
Parroquia de la Piedad.
Rafael Orrego, párvulo.
Hospital General de Hombres.
2 cadáveres.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca esploradora de S. M. B. "Beagle," de Bahia Blanca el 19 del pasado y de Montevideo el 26.

Goleta paquete "Rosa" capitan Muratori, de Montevideo el 31 consignada á D. Gaspar Ressa—á D. Jorge Beley, 4 bocois ferreteria—á D. N. Reissig, 65 bolsas de trigo—á D. Pedro Aifaro, 109 bolsas arroz, á D. Anacleto Ponzaty, 36 bolsas pimienta—á D. José Gestal, 20 bolsas trigo—á D. Pedro Saens Sumaran, 1 cajon con libros—á Amadeo y Caprile, 14 cajones y 2 baules naipes—á D. Pedro A. Gomez, 142 bolsas Mais—á Ambrosoli y Bonardi, 1 barrilito de pinturas, 8 cajones id.—á D. Manuel A. Ramos, 82 bolsas de fariña—á D. Henrique Sara, 190 bolsas trigo—á la órden, 8 bolsas trigo, 10 cajoncitos frutas de encomiendas y varios bultos de id.

HA FONDEADO.

Barca inglesa que se supone la "Julius," del Janeiro;—queda en cuarentena.

ENTRADAS DEL CABOTAGE.

Chalana "Rosario" de la ciudad del Uruguay, á D. Juan Gimenez, 500 cueros vacunos, 30 arrobas cerda corta, 2½ pipas con 70 arrobas de sebo, 102 piezas de madera—á D. Bernabé Quintana 17 fardos con 300 cueros de bagual curtidos.

Balandra "Flor del Rio" de la Graciada (Banda Oriental) su patron D. Pedro Reyes, con 134 cueros vacunos, 24 carretadas leña, 2 chiguas cerda, 450 astas, 10 bateas, 1 barrica manteca de encomienda, 8 vegigas de grasa para id., 2 cajoncitos se ignora el contenido para idem.

Queche "Oriental" del Baradero, de la propiedad de D. Francisco Treiles, y consignado al mismo—á D. Pablo de la Lastra, 70 arrobas lana, 60 docena cueros de carnero, 71 cueros vacunos, 8 id, becerro, 3 id. de bagual, 30 quintales de cobre—á D. Pedro Real, 21 cueros vacunos, 7 id. becerros.

Balandra argentina "El Neptuno" su patron Francisco Paris de Mercedes, con 25 carretadas carbon, 24 cueros vacunos, 19 arrobas cerda corta, 16 arrobas sebo en rama, 800 astas mezcladas de novillo y de vaca, 6 bateas de madera.

Chalupa "Carmen" de San Nicolas, á D. José Maria Marta, 70 arrobas de lana, 33 cueros vacunos, 250 astas, 6 docenas cueros de carnero, 1 saco de cerda con 2 arrobas, 70 palos de sauce.

Balandra "Concepcion" de Porta Olanda (Entre Rios) á consignacion de D. Juan Appleyard—á dicho señor, 310 quintales carne salada, 65 cueros vacunos, 5 sacos de sebo, 190 astas, 11 vegigas de grasa.

Lanchon "Joven Luis" su patron D. Felipe Vela y consignada á D. Antonio Zapata, al mismo 101 bateas, 2 barriles de agrio, 2 carretadas leña blanca.

Lanchon "Paquete del Norte" de San Nicolas, á D. Antonio Sousa Martinez, 174 cueros vacunos, 3 cajones jabon—á D José Cartelle, 150 arrobas de lana, 6 barricas de sebo, 1 id. de grasa—á D. Martin Regunaga, 18 barricas sebo—á D. Pedro Garcia Diaz, 1 pipa de aguardiente, 4 petacas de pasas.

Goleta "Candelaria" del Gualeguaychú su patron D. José Antonio Delgado—al mismo, 8 carretadas leña, 200 pesos en plata, 70 arrobas cerda, 50 id. de sebo, 40 id. grasa—á D Gerónimo Maza, 993 cueros vacunos, 73 cueros de bagual.

Balandra "San Pedro y Animas" de Paysandú, á D. Juan Villa, 420 cueros vacunos, 4 barricas sebo, 2 id. de grasa, 200 arrobas de sebo en rama, 33 carretadas de leña.

Zumaca nacional "Paz Argentina" de la Calera de Barquin y Arroyo de la China, á consignacion de D. Ramon Davila, al mismo, 50 carretadas de leña blanca, 275 fanegas de cal; encomiendas 1 cajoncito velas, 1 bolsa de grasa, 1 cajoncito quesos y unas pocas gallinas.

Balandra "Rosario" del Paraná, á D. Martin Regunaga, 22 fardos cueros de potro curtidos—á D. Manuel Sauvidet, 7 barricas sebo, 6 chiguas cerda, 1 cajon velas de sebo, 1 id. quesos y manteca, 2 pelotas con puntas de astas—al patron Francisco Mira, 100 fanegas de cal—encomiendas, 1 barrica de naranjas, 2 cajoncitos y 1 tapita con comestibles.

Goleta oriental "Esperanza" procedente de Corrientes y Salto, consignada á la órden—á D. Estevan Señorean, 108 tercios yerba paraguaya, 81 id. id. misionera, 70 id. paraguaya, 15 petacones tabaco, 30 sobornales de yerba misionera, 47 cueros vacunos—á D. Tomas Rousse, 44 tercios y sobornales de yerba paraguaya—á D, Vicente Montero, 7 tercios yerba misionera. 46 cueros vacunos, 2 barricas grasa, 4 cajones velas; á D. Diego Brittain, 94 cueros vacunos; á D. Pedro Lezica, 42 cueros de bagual, 1 id. vacuno; al patron, 4 carretadas leña.

Lanchon "Tupacamaru" del Salado; á D. Francisco Rodriguez, 76 cueros salados 75 id. secos, 9 id. de caballo, 15 id. de nonato y becerro, 5 marquetas de sebo, 70 cueros de biscacha, 650 astas.

Balandra "María Manuela," de Corrientes, consignada á la órden—á D. Francisco Grasso, 56 tirantes, 5 vigas, 66 cueros vacunos, 5 sacos cerda, 1 atado de id., 2 sacos maní, 2 barricas cigarros, 900 astas—á D. Martin Regunaga, 386 suelas, 3,400 astas 7 fardos con 210 cueros curtidos, 3 odres miel de encomienda—á D. N. Acosta, 2 damajuanas miel—á D. Gregorio Arengo, 200 cueros vacunos, 10 sacos crin, 10 barricas cigarros, 16 sacos maiz; á D. Francisco Maglione, 86 cueros vacunos; á D. Diego Augusto, 1690 astas entreveradas—á D. José Treglia, 1 petacon tabaco, 2 y media barricas cigarros, 4 bolsas de almidon de mandioca, 5 sacos maní, 2,000 naranjas de los marineros.

Balandra "Carmen," del Baradero, su patron Juan Amado, con 210 cueros vacunos, 1700 astas, 48 arrobas lana, 21 docenas cueros de carnero, 5 arrobas sebo, 11 id. cobre, 3 arrobas cerda, 6 cueros de bagual, 4 becerros.

SALIDA.

Bergantin americano "Colombo," para Boston.

MEMORANDA.

Segun noticias de Montevideo, el paquete ingles con destino á esta, iba entrando al Janeiro el 20 del pasado.

Llegó á Bahia Blanca la polacra sarda "Stella Matutina," conduciendo provisiones de este puerto para aquel establecimiento.

ENTRADA A MONTEVIDEO.

Octubre 28—Bergantin ingles "Hero," de Tarragona el 4 de Agosto y Rio Janeiro el 18 del que espiró.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO saldrá hoy á la 1 el Bergantin nacional "Guerrero Argentino."

PARA CORK ó FALMOUTH, saldrá el 4 del corriente, á la I, el bergantin inglès "John."

DESPACHO DE ADUANA.

á D. Meliton Gomez, Plata, 38.
20 pipas vino tinto.

á Zimmerman Frazier y Ca. Belgrano 66
79 rollos jarcia 211 tablas de pino 53 tablones de id

á C. H. Andercin, Venezula 63.
200 damajuanas ginebra, 200 id ginebron, 50 frasqueras ginebra.

á Resaval y hermanos, Catedral 94.
6 pipas aguardiente.

á D. Jorge Watson, Piedad 15.
4 pipas ginebra, 1 id. de aguardiente, 5 baricas con tarros de manteca, 12 cajones con 360 dozenas botellitas de aceite, 1 cajon con 12 dozenas fraquitos de agua de colonia.

á Anderson Weller y Ca. Universidad 12.
7 cajones pañuelos de algodon a cuadros, 4 id. listados para vestidos, 2 id. mucelinas estampadas, 1 id. linoes estampados, 1 id. pañuelos de linoes estampados, para el cuello.

á M. Carlisle, Balcarce 61.
120 cuñetes manteca salada, 5 cajones medias de algodon con cuchilla para señoras, 1 id. id lisas para hombre, 1 id media blancas, id. id. de colores, y guantes de algodon, 1 id. medias de colores, 1 id. id. negras, 3 id hilo blanco de obillos, 2 id. zarazas, 1 fardo cacinetas, 2 id. pañuelos de casimir, 2 id. jergones.

á D. Manuel A. Ramos Belgrano 70.
518 tercios yerba, 150 onzas de oro selladadas, 19 canastos yerba, 32 bolsas arroz.

á D José María Carreras, Universidad 22
21 rollos tabaco del Brasil.

á D. Estevan Señorean, Plata 26.
12 petacones tabaco del paraguay, 11 sobornales yerba misionera.

á D. Ezequiel Realdeazua, Maypú 46.
169 bolsas trigo.

á D. Vicente Monteiro, Reconquista 66.
27 bolsas maiz.

á D. Vicente Monteiro Reconquista 66.
27 bolsas maiz.

á Mohr y Ludovici, Balcarce 53.
181 balotes carton y papel de estraza, 1 cajon liencillos, 4 id. bramantes, 1 id. cotinez, 4 id. nanquines, 1 id. mucelinas, 2 id. brines blancos y plomos.

á Dickson y Ca Reconquista 20.
5 cajones pañuelos de color, 2 id. id. con guarda, 4 id. mucelinas de colores, 5 id. pañuelos de algodon de color, 4 id. pañuelos de reboso de algodon ocho idem pañuelos de algodon con guarda, 12 idem medias de algodon, 3 id. paños de la estrella, 2 id. pañuelos de seda, 1 fardo mahones, 14 id. bramantes.

á D. Juan Chassaing, Plata 78.
12 barricas cigarros de Corrientes.

á D. José O. Basualdo, Victoria 35.
76 balas papel genovez, 8 cajones cremor tártaro, 3 cajones cajones cardenillo, 60 id. albayalde.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo 80.
27 barricas y un cajon cigarros correntinos, 4 barricas almidon, 9 barricas sebo 1850 aspas.

AVISOS NUEVOS.

FINE COTTON GLOVES.

SELLING at No. 62, calle de Cangallo, fine white and yellow cotton gloves proper for summer. Also very fine coloured half stockings, both articles just received. nov 3 6c

MUSICAL FESTIVAL.

The following Selection of SACRED MUSIC *will be performed at the British Episcopal Church, on Wednesday evening, the 7th of November, by the Choir of the Church, assisted by several Gentlemen, professional and amateurs.*

***—The doors will be opened at half-past six o'clock, and the Performance will commence at seven o'clock.

PART 1.

GRAND OVERTURE.

Recitative / *Song* } MR. TURNER { I feel the Deity within.... / Arm, arm ye brave.......
Chorus.............We come in bright array.. } *Judas Macabeus*—HANDEL
Air....MR. WILSON—The marv'lous work beholds amaz'd.
Chorus..............The praise of God .... } *Creation.*—HAYDN.
Song..Master ROSQUELLAS—Holy, Holy.......................HANDEL,
Chorus.............To the cherubin............*Dettidgen Te deum*—HANDEL.
Recitative / *Song* } MR. WILSON, { And God created man........ / In native work and honour clad
Chorus.............The heavens are telling the glory of God.............. } *Creation*—HAYDN.
Song....MR. TURNER ....How willing my paternal love......*Samson*—HANDEL.
Chorus..............Worthy is the lamb that was slain..*Messiah*—HANDEL.

PART 2.

VOLUNTARY ORGAN.

Song..Mr. Turner....... Honour and arms..................*Samson.*—HANDEL.
Recitative / *Air* } MR. WILSON, { My arms against this Georgias... / Sound an alarm..................
Chorus..............We hear the pleasing dreadful call } *Judas Macabeus* —HANDEL.
Solo... MR. HUDSON ....Thou art the King of Glory....
Chorus..............Thou art the King of Glory.... } *Dettingden Te deum*—HANDEL.
Song..MR. TURNER... .Why do the nations........
Chorus..............And the glory of the Lord... } *Messiah.*—HANDEL.
Song..Master ROSQUELLAS Angels ever bright and fair.....*Theodora.*—HANDEL.
Song..MR. WILSON ... .Let the bright Seraphin...........*Samson.*—HANDEL.
Grand Chorus......... ..Hallelujah for the Lord God.......*Messiah.*—HANDEL.

LEADER.—*Profesor* ROSQUELLAS.
CONDUCTOR—Mr. JOHN TURNER.
ORGANIST—Don JULIAN VELOZ.

SE VENDE,

UNA criada jóven y sin vicios, en la calle del Perú No. 7. 1p

SE VENDE,

UNA criada jóven de todo servicio. En la calle de las Piedras No. 46, darán razon. nov 3 3p

SE VENDEN.

UNAS tres carretas troperas, con sus útiles correspondientes, en la calle de la Plata, do la capilla de D. Carlos 8 cuadras para afuera, en el barrio denominado de Bachicha, casa de D. Santos Palacios encontrarán con quien tratar, pues se vende en un precio muy equitativo. nov 3 2p

AVISO AL COMERCIO.

SE previene al comercio que la sociedad que existia en esta plaza bajo la razon de Puel, Rodriguez y Ca., ha sido disuelta de comun acuerdo el dia 31 de Octubre último, quedando encargado de la liquidacion el socio de la misma D. Miguel Ramon Rodriguez, à quien se servirán dirigirse los que tengan cuentas ó asuntos pendientes con dicha casa.

La nueva sociedad continuará en adelante sus operaciones bajo la razon de Rodriguez hermanos.—Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1832. n 3 2c

AVISO.

DE la casa No. 193 calle de Belgrano, se han desaparecido el Lunes 29 de Noviembre, dos saumadores de plata, de figura piña, con pié triangulo. Quien los entregue en dicha casa ó dé noticia de ellos será bien gratificado. n 3 4p

PARA BURDEOS,

El *muy velero y bien conocido* forrado y clavado en cobre bergantin frances JOSE, del porte de 222 toneladas, su capitan Lamond; tiene ya contratada el todo de su carga, y saldrá presisamente del 25 al 30 del corriente y solo recibirá pasageros para lo que tiene escelentes comodidades, ocurrase á tratar con su consignatario D. Braulio Costa, ó con su capitan calle del 25 de Mayo entre el No. 41 y 43. o 5 tfc

AVISO INTERESANTE.

A los padres de familia.

DON Juan Manuel Bonifaz, Director del Liceo Argentino, calle de las Piedras No. 59, tiene el honor de anunciar al público, que á mas de enseñar en su establecimiento la lectura, escritura, gramática castellana; ortografía, doctrina, frances, dibujo y matemáticas por el señor de Outes, catedrático de la Universidad, tiene una clase particular para aprender á escribir por el método del señor Zuderell, por medio del que promete hacer buenos discípulos en poco tiempo, como lo ha hecho; pero no promete [illegible] ha prometido por sí, enseñar en 4 ni 8 horas; sin embargo de que puede presentar planas de discípulos que ha hecho en 4, 6, 7 y 10 lecciones; entre ellas las de un niño de 7 años del señor D. Felix Constansó, que en 25 lecciones escribe de un modo superior. Los que gusten cerciorarse pueden dirigirse al mismo Liceo. n 3 3p

GRAN BARATILLO.

EN la panaderia calle de Cangallo número 169, de la plaza Nueva media cuadra para el rio, se vende pan superior á 6 reales el peso: id. galleta por mayor y menor. o 3 3p

SE VENDE,

POR no necesitarse, un buen cocinero. Ocùrrase á la calle de la Piedad número 36, n 3 3p

SE VENDE.

UNA criada apta para todo servicio, en la calle del Perú No. 27. 1p

SE COMPRA,

GANADO de cria.
Ganado para saladero.
Bueyes.

Se venden,

Baldosas superiores a 90 ps. millar.
Cuatro mulas mansas,—podrá el comprador tomar las que quiera.
Cueros salados.
Carne salada
Un escritorio de tres asientos y una baranda especie de tabique
18 carretas mendocinas de carga entera con todos los aperos y listas para viajar—se venderán todas ó las que quieran.

Ocúrrase para tratar á la calle de la Paz No. 7 ó á la de Belgrano No. 166. 1p

SE VENDE,

UNA criada buena lavandera, planchadora y costurera, y sana, entiende de cocina. En la calle de la Piedad No. 353 darán razon. n 3 3p

AVISO.

EN el almacen de vidrieras calle de Cangallo No. 136 se acaba de recibir un surtido de espejos de todas clases, y tamaños, varillas doradas para cuadros, lunas de espejos de todas medidas, barómetros; y en dicha casa se encargan de la confeccion de los marcos para cuadros como de componer los barómetros desarreglados.

A la puerta contigua se ha abierto un almacen de pinturas por mayor y menor que se venderán á precios moderados. n 3 imp

Mañana Domingo.

Gran baratillo para los que tengan que comprar calzado, en el almacen No. 30, calle de la Paz, se encontrarán zapatos y botas inglesas y del país á los mismos precios que se compran en partida y por cajones. Se asegura que ningun marchante saldrá disgustado. 1p

SE VENDE,

UNA pulperia de poco principal, sita en la calle de Mèjico No. 14, del Hospital de Belen cuadra y media para el rio. Allí mismo darán razon. 1p

AVISO.

SE vende un mulato como de edad de 26 años, y otro liberto como de nueve años, propio para llevar la alfombra [illegible] calle que se interese por ellos, ocurra [illegible] de Tacuarí frente al No. [illegible] n3 4p.

AVISO.

EL señor [illegible] ailly, sastre de París, tiene el honor de prevenir al público, y en particular á sus marchantes, que ha trasladado su taller de la calle de la Victoria No. 59, á la de la Florida No. 9, donde tiene un surtido de todo genero de verano, asi como paños de todas clases. Igualmente tiene un surtido de fraques y levitas hechas en Francia que venderá muy barato.

Tambien se avisa á las señoras que en la misma casa hay un almacen de modas donde se trabaja siempre á la última moda y á precios equitativos. n3 15c.

EN las tardes de los dias 9, 10 y 12 del corriente mes, bajo las galerias de la casa de justicia, se han de celebrar almonedas y remate, en el mejor postor, de los enseres que compone el saladero de D. Pedro Roca, situado en el partido de los Quilmes, y tasado en 2,607 ps. moneda corriente. Los que se interesen en esta compra, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, donde verán todo lo que tiene relacion con esta venta. Buenos Ayres, Octubre 31 de 1832.
n3 4p. AGRELO.

EDICTO.

DE mandato del Tribunal de Comercio, citan y llaman por segunda vez á todos los acreedores de D. José María Escalada, para que el dia 9 del entrante mes de Noviembre á las 10 en punto de la mañana, concurran á su sala de justicia con sus respectivos documentos que legitimen sus créditos para la junta que debe celebrarse.
Buenos Ayres, 31 de Setiembre de 1832.
n3 6p. MERLO.

AVISO INTERESANTE.

EN el almacen calle de la Catedral No. 92, enfrente á la botica del señor Marengo, se ha sacado una partida de papas inglesas superiores que se dán á 4 reales libra, ginebra de Holanda legitima, ciruelas muy buenas, dulces del Brasil secos y en caldo, vino carlon superior a 5 rs. cuarta, y muchas otras cosas, &a., &a. n3 6c.

SE VENDE.

UNA parda jóven de 20 años, sabe lavar, planchar, cocinar y coser muy bien; y se vende por tener una chica de 5 meses: en cantidad de 150 pesos en plata ó su equivalente en moneda corriente. El que se interese en tomarla se verá con su ama calle de Potosí No. 81. n3 3pdl

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.

(Reconquista No. 32.)

HOY SABADO 3 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará á la mas alta postura un surtido de efectos, cuyo pormenor es el siguiente:

Prunelas lisas y rayadas finas, mahones amarillos de la India, lanillas, cotonias blancas finas, piel blanco arrasado y asargado, creguelas, paños finos, listados, zarazas de varios gustos, cocos blancos y de colores, alguna ropa hecha, hilo blanco en carreteles negros, lacre, tiradores elásticos, becerros, remontes de bota, zapatos para hombres y señoras, &c.

PARA ALMACENES, — Té imperial, tabaco habano, yerba Parnaguá, canela en cajones, sardinas en aceite, caballas saladas en barricas, manteca en cuñetes de puerco y de vaca, cigarros en cajones, y otros efectos que se manifestarán á la hora de la venta.

Gran Quemazon de maderas,
POR MARTINEZ y DORR,

HOI Sábado 3 de Noviembre en la barraca conocida por del señor Peña sobre el Rio de Barracas, se rematarán á la mas alta postura, una partida de postes de ñandubay, como igualmente de 500 á 600 hermosos maderos de algarrobo para rayos y camas de carretas y buques, todo en lotes proporcionados al gusto de los compradores.—A las diez en punto.

POR LOS MISMOS.

El Martes 6 de Noviembre se rematará á la mas alta postura la preciosa finca edificada á la moderna toda de azotea situada en la calle de Cuyo núm. 28 y que consta de 11 y media varas de frente al norte y 33 y media de fondo al Sud todas las paredes divisorias son dobles, una famosa puerta de calle y saguan, dos ventanas de reja á la calle y hermosas piezas con pisos de baldozas todas, cielos rasos y empapeladas, 2 piezas mas con pisos de tablas fuera de oficinas necesarias y un altillo, tiene 1.° y 2.° patio, un hermoso algive con otras inumerables ventajas: los señores que gusten imponerse mas circunstanciadamente pueden ocurrir á los rematadores ó á la misma casa

POR LOS MISMOS.

El Miercoles 7 del corriente, á la hora de costumbre, se ha de vender un numeroso surtido de efectos para tienda y almacen: su pormenor se dará oportunamente.

POR J. J. ARRIOLA y Ca.,

[Perú No. 21.]

El MARTES 6 del corriente, á las [illegible] de la mañana, se rematarán indistintamente, y perteneciente [illegible] una partidita de que está para [illegible] de reboso, y algunos pañuelos [illegible] de seda. Igualmente gazas [illegible] y otros pocos géneros con averia, de cuenta de aseguradores. Al mismo tiempo, zarazas, mahones, prunelas, muselinas, cotonias, sombreros ingleses, bramantes de algodon finos, casimires, casinetes, y otros diferentes efectos.

Para los almaceneros de abasto &c. Jamones superiores, salsas y escubertes ingleses, mostasa, manteca, y algunos otros comestibles y vinos, un resto de vasos, y unas piezas de cristal para boticas. En seguida 2 catres franceses, 4 pianos, 2 cunas, sillas para sala de esterilla, 1 ropero con escritorio de gusto, y otros varios muebles.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca. DE COCHES.

El JUEVES 8 del corriente, por disposicion del tribunal de Comercio, y á peticion del síndico del concurso de D. José Leclerc, se rematará precisamente en la cochera No. 120, calle de la Catedral,—1 coche de pescante con tiros correspondientes, 3 galeras superiores, 1 id. amarilla, 1 cupé verde, 4 sopandas ó carretones de diferentes clases, 5 caballos de tiro, varios útiles y aperos, todo lo que se rematará por junto ó por separado: se podrá ver dichos artículos en la cochera arriba mencionada, y las tasaciones en casa de los rematadores No. 63, calle de la Reconquista

Zapatos de verano y repa de verano,

Se vende en la calle de Cangallo No. 62, un surtido escogido de los mejores zapatos ingleses y botas de verano: tambien chaquetas de verano y pantalones de id., á un precio muy equitativo.

N. B. Estos zapatos se garanten de ser hechos en Inglaterra y de la mejor calidad.

Al mismo tiempo se encuentra en dicho almacen, un surtido escogido de fraques, levitas, chalecos, camisas, sombreros, corbatas, &a. o 31 6c

---

NO ME OLVIDES,

La interesante obrita cuyo título está puesto arriba se venden en la libreria calle de Cangallo número 92, "el No me Olvides" que se ofrece al presente es del año veinte y nueve, pero como no tiene mas que hacer con aquel año que la fecha y como hay muchos á quienes será enteramente nuevo, se ofrece al público en la plena confianza de que tendrá una buena acogida.

La obrita tiene su estuche que tanto como las tapas es de color verde y vistoso, tiene catorce grabados de acero del mejor gusto, refiriéndose á diferentes piezas de su contenido. Los grabados son: el 1.° Marco Curcio Romano; 2.° La Eutanasia; 3.° El Fiel Custodio; 4.° El Pozo de las Hadas; 5.° El Mágico de Vizencio; 6.° La Constancia; 7.° El Ciego Gaitero; 8.° El Hogar del Labrador; 9.° Las Damas Traviesas ó el Palaciego burlado; 10.° Fanal de Eddystone; 11.° El Remolon de la Escuela; 12.° Las Orillas del Ganges; 13.° La Boda propuesta; 14.° Alicia. El precio de la obra es 10 pesos n 21 m

---

SE ALQUILAN,

Dos cuartos buenos para hombres solos, en la calle de la Catedral No. 159. n 2 3p

---

NOTICE.

THE person who has the picture "The Village in which Christopho Colombo was born," is requested to return it to the Sala, from whence it was taken, at No. 59 calle del 25 de Mayo. o 22 tfg

---

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's; Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-PRICE $10. o 19 tf

---

TABACO DEL BRASIL,

SE ha desembarcado una partida de calidad superior, y se venderá todo ó por rollos, á un precio equitativo, en el almacen de bebidas No. 13 calle de Chacabuco. o 30 3pd1

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the attention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

AVISO.

SE cita á los acreedores de los bienes de la señora Da. Gregoria Lezica, para que el 5 del entrante Noviembre ó siguiente si el tiempo lo impidiese, concurran á juicio verbal al juzgado de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, de diez á doce de la mañana, para elegir un síndico à dicho concurso.

Buenos Ayres, Octubre 29 1832—BOYSO: n 2 3p

E *A LOS QUE EDIFICAN*

cambille de la Piedad No. 419, se [illegible] y ventanas por cualquier efecto. n 2 3p

CERVEZA BLANCA

Inglesa de la mas rica calidad hay de venta por mayor y por botellas sueltas, á precio muy equitativo, en el almacen No. 53 calle del Perú. n 2 15p

---

AL PUBLICO.

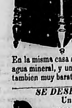

En el almacen de muebles recien abierto en la calle de Cangallo puerta al lado del No. 69, se vende un surtido muy regular de muebles, á precios sumamente equitativos; igualmente se hacen y se componen todas clases de muebles y obra blanca de carpintería.

En la misma casa se vende una máquina de agua mineral, y una prensa para imprimir, tambien muy barata. o 2 15c

---

SE DESEA COMPRAR,

Un caballo de paso que sea manso. El que lo tenga y quiera venderlo, ocurra á la calle de Cangallo No. 96. n 2 3p

---

SE NECESITA,

UNA ama de leche que sea buena, en la calle de Belgrano No. 124. n 2 4c

---

VENTA DE PINO.

EN el hueco de maderas, calle del Cerrito No. 69, (conocido por el de Aripon) se vende pino superior á un precio muy bajo por mayor ó á menudeo. o 3 tfc

---

PIZARRAS PARA TECHOS,

LAS hay de venta en la Barraca en la plaza de la Concepcion, en donde mismo hay techos construidos de ellas que de muestra lo propio que son para todo edificio de campo, por la economía, duracion y seguridaddel incendio. o 2 1mp

---

PINE FOR SALE,

AT the Lumber yard calle del Cerrito No. 69, (known as the *Hueco de Aripon*,): it is of superior quality and is selling very cheap at wholesale and retail. o 3 tfc

---

AVISO.

EL D. Morrisson sigue dando consultas á los pobres *gratis*, en las enfermedades de ojos y oidos, los Martes y Jueves de cada semana, desde las 2½ hasta las 3½, en su casa morada calle de la Piedad número 90. o 5 tfc

---

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

---

Piedras de vereda,

HAY á venta calle de la Paz No. 56. a 31

AVISO AL PUBLICO.

CONSECUENTE á Superior disposicion, y en las tardes de los dias 5, 6 y 7 del entrante mes de Noviembre y á la puerta de la Ayudantia de Puerto, frente al muelle, se han de hacer almonedas y remate, en quien mas dé á dinero de contado del casco, aparejo y demas útiles de la goleta americana Harriet surta en las balizas interiores, la cual se halla avaluada en 15,824 pesos. Las personas que se interesen podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina.

Bs. As. Oct. 26 de 1832. SARMIENTO.

NOTICE.

IN consequence of Samuel D. Lees, having become a partner in the house of Dorr & Reincke at Buenos Ayres and Montevideo, the business of the house will hereafter be transacted under the firm of DORR, REINKE & LEES. o 29 2wc

---

AVISO AL COMERCIO.

A consecuencia de haberse asociado D. Samuel D. Lees á la casa de Comercio de Dorr y Reincke en Buenos Ayres y Montevideo, los negocios en lo sucesivo serán girados bajo la firma de

Dorr, Reincke y Lees.

Buenos Ayres, Octubre 29 de 1832.

CAPE DE VERD SALT,

IN lots to suit purchasers, for sale at No. 66 calle de Belgrano. o 29 tfs

---

SE VENDE,

MAIZ en espigas propio para sembrar. Tambien una partida de papas ricas recien desembarcadas á un precio moderado. Ocúrrase á la calle de la Alameda número 22. o 30 3p

---

PERDIDA,

EN la tarde del dia 29 del corriente, despues de ocultarse el Sol, se ha perdido junto al cuartel de los Defensores de Buenos Ayres, un niño de edad de 4 años llamado José Maria, vestido con un mameluco de listado azul y blanco, sin sombrero, y unos zapatos viejos. La persona que lo hubiese encontrado, ocurra con el á la casa de D. Juan Boado, calle de Venezuela No. 100, donde será gratificado. o 31 3p

---

TRIBUNAL DE MEDICINA.

HOY Miércoles se examinará en este Tribunal á las doce del dia Da. Rosa Veuve Lebreton en el arte de obstetricia. o 31

AL QUE NECESITE,

GRAZA fresca de la Banda Oriental, y algu hay una partida á precios reducidos, precio del [illegible]ntidad de pluma larga á menos nez y Dorr, calle [illegible], en la casa de Martí- Florida No. 49. o 31

SE ALQUILA,

La casa nueva que forma esquina de las calles del Brasil y Balcarce, y hace frente al rio sobre la quinta de D. Tomas Fair, tiene cinco piezas, patio y pozo. Al lado darán razon. n 2 2p

---

AVISO·

EN la calle de la Florida No. 11, se venden tejas. Para tratar, ocúrrase á la calle de Cangallo No. 37. n 2 3p

AVISO,

AYER 31 se ha estraviado una chinita mada Justina, recien llegada de San Pedro, su edad de diez á once años, iba con un vestido de percal celeste desteñido, sin rebozo, su cara es gorda y sus ojos negros. El que la entregue en la calle de Potosí No. 109 cerca del mercado será gratificado. n 2 3p

---

AVISO.

EN la calle de Maypú No. 13, hay de venta una criada que ha venido de Mendoza y está recien parida. El que guste puede ocurrir para tratar bien en dicha casa, ó en la calle de la Plata No. 38. n 2 3p

---

TABLAZON DE PINO.

DE superior calidad, hay á venta en el corralon de maderas cerca del Ombú, en el bajo de la Alameda, se esta vendiendo por mayor y menor y á precios muy bajos que los del corriente de la plaza. o 11

BARTOLOME FLEMING,

C lle del Perú No. 45, relogero y joyero

AVISA al público que se halla en la actualidad sucesor á la casa de Diego Helsby y Ca., en el giro arriba espresado, vende y compone toda clase de reloges y alhajas sea cual fuese su construccion ó calidad, y trabaja con pericia en todos los ramos de su oficio, labra y cincela en oro y plata conforme al diseño que le presenten. En su casa existen muestras de obrages en este ramo. Tambien se vende mercería de varias clases, todo se hace y se vende á precios equitativos. o 20 1mp

---

AVISO.

Calle del Perú No... frente al Correo Viejo en la sombrerería civil y militar de Chamussy y Barrault, se ha recibido de Paris un surtido completo de sombreros de seda riquísimos y de última moda: se encontrarán tambien sombreros del pais de todas clases por mayor y menor a precios moderados. o 30 15pd1

SE VENDEN,

A dos pesos menos del corriente de plaza, cigarros correntinos superiores, en la calle de Cangallo No. 96. o 30 3p

---

AVISO.

La fabrica de sillas que antes se hallaba en la calle de la Victoria al lado del café de Machado, se ha trasladado á la calle de Potosí No. 144, en la que se fabrican sillas nuevas y se componen y pintan las viejas. o 17 1mc

---

FOR SALE,

A pair of Lion whelps Male and female quite young and extremely tame and handsome, may be had at a moderate price by applying to No. 82 calle de la Florida. o 30 3c

---

SE NECESITA,

UNA conchavada para el servicio interior de una casa. Calle de Corrientes No. 52. o 29 3n

---

SE VENDE,

EN la panadería de Marzano, calle de Corrientes No. 265, harina superior del pais á razon de ocho pesos por arroba. o 17 15c

---

English summer shoes and summer clothing.

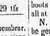

Selling at No. 62 calle de Cangallo, a choise assortment of the very English summer shoes and boots also summer jackets and pantaloons, all at very reasonable prices.

N. B. Those shoes are *warranted* to be genuine English make and of the very best quality.

As usual at the same store a choise assortment of gentlemen's coats, levitas, waist coats, hats, shirts, cravats, *&c.* o 31 6 c

---

AVISO.

A los sastres, modistas, y á todos los que deseen tener una buena aguja corta, de los Nos. 6, 7 y 8.

SE vende en la librería No. 92 calle de Cangallo, frente á la tienda del señor Posas, agujas *corta* de la fábrica de J. Baylis y Ca., ojo taladrado, los Nos. 7, y 8 á peso el papelito. o 11 1mc

---

SE VENDE

UN almacen de comestibles muy bien surtido y acreditado, ó bien se cede la accion á la llave; en la calle de la Victoria No. 117 encontrarán con quien tratar. o 31 8p

---

UN CARRO DE RESORTE,

SE vende en la calle de Potosí No. 165, propio para todo tragin de quinta. Asi mismo dos armazones de vidriera. Allí mismo encontrarán con quien tratar. o 24 15p

---

AVISO DE LA POLICIA.

EL que solicitase pasaporte en lo succesivo para salir de esta ciudad, deberá precisamente personarse en la oficina del Despacho, sin cuyo requisito no le será acordado; debiendo igualmente presentar la solicitud tres dias antes del que deba realizar su marcha.—Buenos Ayres, Octubre 25 de 1832. o 26 15v

---

AVISO.

UN hombre sin familia, desea colocarse en algun establecimiento en clase de capataz, ó bien para quinta ó mozo de confitería; para lo que tiene personas respetables que podrán garantir su buena conducta. La persona que lo necesite, podrá ocurrir á la calle de la Biblioteca No. 124 o 30 4p

---

SE VENDEN.

TRES hermosísimos almacenes en una de las mejores calles, para negocio, á poco menos de 3 cuadras distante de la plaza de la Victoria. El que desee saber otros pormenores, ocurra á los martilleros Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63 o 30 3f

---

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDOSE entendido por algunos que los decretos vigentes de Policía no les obligan á dar parte al gefe de ella cuando se aloje algun forastero en las casas, toda vez que hayan avisado al alcalde del cuartel, se les previene que sin perjuicio del precitado aviso deben pasar un boleto á la Casa Central de Policía con el nombre y apellido del alojado y su procedencia, pues de lo contrario pagarán la multa de 50 pesos como está ordenado.—Buenos Ayres Octubre 17 de 1832.

AVISO.

EN la calle de Belgrano No. 105, se hallan en venta los artículos siguientes, en cantidad, y á precios sumamente equitativos:

Alumbre, y tártaro crudo

Alcaparrosa y potasa impura,

Limadura de fierro, y mas de 40,000 libras de chloruro de cal, este último artículo se dará á un precio muchísimo mas barato que al que lo pueda dar ningun boticario. n 2 10c

---

SE VENDE MUY BARATO,

UNA estancia entre el Fortin de Areco y el Salto, en terrenos de enfiteusis, compuesto de ocho mil varas de frente y doce mil de fondo, sus aguadas son dos arroyos y varias lagunas de consideracion, campos de los mejores con el contenido siguiente:

300 y mas cabezas ganado vacuno

200 id. yeguas, caballos y mucha potrada, y 500 ovejas

Poblacion buena compuesta de tres piezas, una cocina y una enramada, foseada y con un cañon, un potrero sanjeado con 5 cuadras de circunferencia, un corral grande, dos máquinas del balde sin fondo, con grandes jagüeles de mucha agua y demas útiles pertenecientes al establecimiento, y obcion á la marca. El que se interese en ella, ocurra al escritorio de D. Agustin Murguiondo, calle de la Piedad No. 41, quien está facultado para la venta. Tambien se vende en el almacen contiguo número 43½ grasa superior. n 2 3p

---

INTERESANTE.

A los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Horton, calle del Buen Orden número 79, media cuadra de la plaza de Monserrat para el Retiro, hay de venta lo siguiente, en precios sumamente bajos.

Cedro en trozos y tablones

Canela y Parova en tablones

Tirantes y alfagías de urundey

Eges de lanza, camas de lapacho

Tacuaras, picanillas y botadores. o 27 1mp

SE VENDE,

MUY barato en San Andres de Giles, que dista 22 leguas de esta ciudad al Norte, dos cuadras situadas en el mismo pueblo formando calles: la una está cercada de tapial y tiene un rancho de siete varas, pared francesa, techo de tablas, como igualmente la cocina; tiene ademas un pozo de agua riquísima, y 3700 plantas de durazno. La otra está cercada de tierras, tiene esquina, trastienda, un cuarto de ladrillos y techo de paja, en seguida una sala de pared francesa, techo de tablas y alquitranado, un galpon techo de paja, al frente tiene una cocina de siete varas con horno adentro, pared de ladrillo, techo de azotea con tablas atras, otro cuarto pared francesa y 2312 parras frutales: ademas de esto hay una pared corrida y un porton. El que se interese por cualquiera de ellas, puede ocurrir á la calle de las Artes No. 44. o 31 5p

---

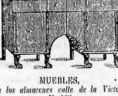

MUEBLES,

En los almacenes calle de la Victoria No. 132,

MACKENZIE, EDGAR Y BLACK,

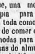

FABRICANTES de toda clase de muebles tienen un escelente surtido de muebles, los mas modernos, y ofrecen los siguientes á precios muy equitativos:—

Un aparador de caoba de primera clase, una mesa de escribir de caoba, propia para escribir cuatro personas con toda comodidad par papeles, &a., mesas de comer de caoba en juegos, id. chicas cómodas para comer diez ó doce personas, mesas de almuerzo de caoba, mesas de arrimo de diferentes hechuras modernas, mesas de sofá y redondas para el medio de la sala, mesas de costura, mesas ordinarias para aposento con cajon y sin ellos, cómodas de caoba de diferentes hechuras, tocadores de caoba y lunas doradas, guarda-ropas de caoba, estantes de libros, cuja grandes hechura la mas moderna, id. chicas de toda clase, cujitas de niños y cunas, lavatorios y servicios, sofaes de caoba forrados en clin de la mejor construccion, id. de jacarandá, sillas de caoba con asiento de esterilla, id. pintadas, id. Norte americanas con asiento de madera, tambien en cajones de una docena propios para mandar al interior, un piano perpendicular nuevo de buenas voces fabricado en Londres por uno de los mejores fabricantes.—Tambien se venden tablas y tablones de caoba, ferretería para muebles, y varniz de Copal. o 31 15c

---

AVISO INTERESANTE.

La casa No. 18 calle de la Paz, media cuadra de la plaza para la Merced, se cumple la contrata con los señores que la ocupan, de consiguiente debe quedar desocupada dentro de 40 dias; es propia para comercio, y á mas de ser muy espaciosa, tiene dos almacenes en el fondo y dos cuartos á la calle. Por tanto se avisa al público que se alquila. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Reconquista No. 24. o 25 8p

---

SE ALQUILA,

Una casa en la calle de Cuyo No. 19. En la calle del Perú número 144 darán razon. o 26 8c

---

SE DESEA COMPRAR,

Un sitio ó casa vieja que no tenga menos de 35 varas de fondo y 14 de frente, y que no diste mas de tres cuadras de la plaza de la Victoria. La persona que lo tenga, puede ocurrir para tratar al almacen de muebles No. 132 calle de la Victoria. o 31 tfc

---

COLERA MORBUS,

CHLORURO DE CAL LIQUIDO,

Preparacion química para destruir miasmas contagiosas, y toda clase de efluvios infectivos y desagradables.

EN los casos de fiebre, y todas las demas enfermedades infectivas, con una corta cantidad de este líquido que se riegue el aposento del enfermo y otras partes de la casa, precave que se estienda el contagio, tomándose cuidado de ventilar la casa.

La ropa de cama puesta por unos cuantos minutos en esta mistura y despues bien enjuegada en agua, estará completamente purificada de toda materia infectiva; y en caso de muerte, se retardará la putrefaccion lavando el cuerpo con la mistura.

Los hospitales, las prisiones, los buques y las piezas donde se reunen muchas personas, se purifican completamente regándolos de cuando en cuando con pequeñas cantidades de la mistura.

Una pequeña cantidad puesta en los comunes, sillas de noche, &a., destruirá todo mal olor; y el que proviene de los bañales, aguas estagnadas, &a., serán remediados echando en ellos uno ó mas baldes de agua, con mistura.

La carne, pescado ó pájaros corrompidos serán librados de toda putrefaccion regándolos ó metiéndolos en este líquido.

Las escaldaduras y quemaduras se aliviarán y la inflamacion removida aplicándole un lienzo mojado con esta mistura, que tambien quita el dolor de la picadura del mosquito y otros insectos, y desterrará del todo á estos insectos si el suelo &a. son fregados con ella.

El agua para el uso de buques aun cuando esté hedionda puede purificarse y hacerse buena para beber, agregándole de este líquido.

Despues de descargarse un buque, todo su interior puede lavarse con esta mistura, ó se puede dejar una pequeña cantidad en vasijas estendidas debajo de cubierta durante la noche.

Las pieles se conservan de los insectos, regándolas con esta preparacion.

Solamente se vende en la botica de Bishop con una instruccion para su uso, en la calle de la Reconquista No. 49. o 26 tfc

---

MAIZ PARA SEMBRAR,

SE hallan en venta 100 fanegas en la calle de Mégico No 123, como tambien una partida de aceyte de patas, ambos renglones en cantidades al gusto del comprador. o 26 12p

---

CONTRIBUCION DIRECTA.

LA ley dice: "y los que pasado todo Noviembre no hubiesen pagado su respectiva cuota vencida, serán compelidos egecutivamente por los comisarios de Policía." El que subscribe para evitar el desagrado que causan semejantes egecuciones, previene á los individuos (aunque pocos) que por un olvido natural se hallan en este descubierto, verifiquen el pago que les corresponda. El que subscribe en cumplimiento de su deber, lo pone en conocimiento de los interesados.—Buenos Ayres Octubre 26 de 1832.

PRUDENCIO SAGARI.

CERVEZA BLANCA,

HAY en venta en la calle de la Paz No. 29, almacen de D. Jeorge Becher. o 27 15c

---

AVISO INTERESANTE,

EL que subscribe avisa al público en general que en su tienda barberia y peluquería calle de la Universidad No. 54, tiene un surtido general de pelucas, casquetes, bucles, rodetes, &a., como igualmente pelo de todos colores, lo que ofrece á precios mas baratos de los que ha estado vendiendo y mucho mas ínfimos que los que se encuentran en otras partes.

HERMENEGILDO ANDUJAR,

o 3r 3p Peluquero Argentino.

SE VENDEN,

200 arrobas de grasa pura, muy limpia y de primera calidad. Para tratar, pueden ocurrir á los señores *Martinez y Dorr*, calle de la Florida No. 49. noviemb. 2

EL REDACTOR RESPONSABLE,

SANTIAGO KIERNAN.